



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 324-2018-MDM

Miraflores, 09 de julio del 2018.

VISTOS:

La solicitud presentada a la Municipalidad con registro de trámite documentario N° 6427-2018 suscrita por el funcionario Aniceto Arturo Cabrera Vargas sobre vacaciones; el Memorandum N° 443-2018-MDM/UGTH de fecha 06 de julio del 2018 emitida por el Jefe de la Unidad de Gestión del Talento Humano; el Informe N°719-2018-MDM/UGTH de fecha 06 de julio del 2018 emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión del Talento Humano y el Informe N° 023-2018-GM/MDM de fecha 09 de julio emitido por el Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 286-2016-MDM de fecha 15 de julio del 2016, se designa al señor Aniceto Arturo Cabrera Vargas en el cargo de confianza de Gerente de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Miraflores bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante el Informe N° 719-2018-MDM/UGTH emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión del Talento Humano señala que con memorandum N° 443-2018-MDM/UGTH se otorgaron vacaciones por el periodo de 30 días comprendidos (desde el 10 de Julio hasta el 08 de Agosto del presente año), al señor Aniceto Arturo Cabrera Vargas quien se desempeña como Gerente de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad por lo que solicita se contrate por suplencia dicho cargo.

Que, mediante Informe N° 023-2018-GM/MDM el Gerente Municipal propone se designe temporalmente a la Licenciada Edith Marina Garifa Cano para que durante el periodo vacacional del Sr. Aniceto Arturo Cabrera Vargas se haga cargo de la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo se precisa en el informe que el profesional propuesto cumple con todos los requisitos exigidos en el Manual de Organización y Funciones vigente de la Municipalidad para ocupar dicho cargo.

Que, de conformidad con lo expuesto y lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en adición de funciones el cargo de Gerente de Educación, Cultura y Deporte a la Licenciada Edith Marina Garifa Cano mientras dure el periodo vacacional del señor Aniceto Arturo Cabrera Vargas, es decir hasta el 08 de agosto del 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
Dra. Gladys Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE